CONVENIO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MISIONES Y CLOUDLAW SRL

PARA EL DESARROLLO DE ABOGADOS Y LA INCURSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

En la Ciudad de Misiones, a los 18 días del mes de febrero del año 2025, se celebra el presente convenio de colaboración recíproca entre:

- El Colegio de Abogados de Misiones (CADEMIS), CUIT 30-63380318-4, representado por su presidente, Dr. Antonio López Forastier, DNI 24.573.208, con domicilio en Santa Fe 1562, Posadas, Provincia de Misiones, en adelante "EL COLEGIO".
- CLOUDLAW SRL, propietario del sistema de gestión legal LITIS, representado por su socia gerente, Alejandra Andrea Kaplan, DNI 21.059.699, con domicilio legal en Calcena 458 P.1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LITIS".

Las partes acuerdan celebrar el presente convenio conforme a las siguientes cláusulas:

1. Objeto del Convenio

El presente convenio tiene como finalidad establecer un marco de colaboración recíproca entre **EL COLEGIO** y **LITIS**, orientado a promover el uso del sistema de gestión legal **LITIS** y ofrecer distintos beneficios a los nuevos matriculados y matriculados en general del **Colegio de Abogados de Misiones**.

Para ello, ambas partes acuerdan desarrollar estrategias de difusión y marketing para maximizar el impacto del convenio y asegurar el acceso de los matriculados a los beneficios estipulados.

2. Facultades de Promoción

EL COLEGIO se compromete a promocionar activamente los beneficios ofrecidos por **LITIS** (<u>www.litis.com.ar</u>) a través de sus canales de comunicación, incluyendo:

- Sitio web y redes sociales.
- Charlas, cursos y congresos.
- Material promocional y campañas de concienciación.

Por su parte, **LITIS** podrá:

- Reproducir estos anuncios en sus propios medios de comunicación.
- Realizar publicaciones alusivas al convenio.
- Organizar webinars, talleres y presentaciones en vivo para explicar las ventajas de su plataforma a los matriculados de EL COLEGIO.
- Material promocional y campañas de concienciación.

3. Beneficios para los Matriculados de EL COLEGIO

3.1 Nuevos Matriculados (Año en curso)

Podrán solicitar el **Plan Nuevo Matriculado** de **LITIS**, con **un año de suscripción bonificada al 100%**.

Requisitos para acceder al beneficio:

- Ser abogado matriculado durante el año en curso.
- Enviar un email a info@litis.com.ar con el asunto: CADEMIS MATRÍCULA
 [AÑO ACTUAL].
- Incluir en el cuerpo del mensaje: nombre completo, apellido, DNI, tomo y folio.

Una vez verificados los datos, el equipo de **LITIS** enviará los pasos a seguir para activar la cuenta en el sistema.

3.2 Matriculados en General

Los abogados que se suscriban a **LITIS** a partir de la firma de este convenio podrán acceder a **una bonificación del 25% durante los primeros 6 meses de suscripción**.

Requisitos para acceder al beneficio:

- Completar la suscripción al plan seleccionado en LITIS.
- Enviar un email a info@litis.com.ar con el asunto: MATRICULADO CADEMIS.
- Incluir en el cuerpo del mensaje: nombre completo, apellido, DNI, tomo y folio.

Una vez verificados los datos, el equipo de **LITIS** aplicará la bonificación correspondiente.

4. Estrategia de Marketing y Difusión

Ambas partes acuerdan implementar acciones conjuntas para garantizar la difusión del convenio y sus beneficios entre los matriculados, incluyendo:

- Campañas en redes sociales: Publicaciones en las redes de EL COLEGIO y LITIS sobre los beneficios del convenio.
- **Webinars y charlas**: Explicaciones sobre el funcionamiento de **LITIS** y sus ventajas para los matriculados.
- Email marketing: EL COLEGIO enviará correos electrónicos con información detallada a sus matriculados.
- **Testimonios y casos de éxito**: Publicación de experiencias de abogados que han utilizado **LITIS** gracias al convenio.

5. Relación Exclusiva de Colaboración Recíproca

Este convenio no genera relación laboral ni comercial entre **EL COLEGIO** y **LITIS**, ni tampoco derecho a reclamos económicos entre las partes.

6. Patrocinio

Previa coordinación, **LITIS** podrá ofrecer patrocinio para:

- Charlas, congresos y eventos organizados por EL COLEGIO.
- Entrega de materiales o suscripciones bonificadas en dichos eventos.

Estas acciones permitirán una mayor difusión del convenio y fortalecerán la relación entre ambas entidades.

7. Duración del Convenio

El presente convenio tendrá **vigencia indefinida**, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad de rescindirlo. La finalización del convenio no generará derecho a indemnización.

8. Responsabilidad

EL COLEGIO no tendrá responsabilidad respecto de la relación entre **LITIS** y los matriculados que hagan uso de los beneficios. Cualquier reclamo será tratado directamente entre el matriculado y **LITIS**, sin injerencia de **EL COLEGIO**.

9. Domicilios Electrónicos

Para notificaciones, las partes constituyen como domicilios electrónicos:

• **EL COLEGIO**: info@cademis.org.ar

• LITIS: info@litis.com.ar

En prueba de conformidad, firman:

FIRMA / COLEGIO DE ABOGADOS DE MISIONES (CADEMIS) FIRMA / CLOUDLAW SRL (LITIS)